

**INFORME DE COMISIÓN**

PROFEPA  
30 ENE 2017

**Fecha de Elaboración:** 30/01/17

**Jefe inmediato:** M.V.Z. Floriberto Milan Cantero.

Consecutivo por Área:

**Delegación:** Estado de Puebla.

**Área de Adscripción:** Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**Comisionados:** ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ.

**Periodo:** Los días 24, 25, 26 y 27 de Enero de 2017.

**Lugar:** Localidad de Ahuatepec del Camino, perteneciente al Municipio de Chalchicomula de Sesma, Estado de Puebla

**OBJETO DE LA COMISIÓN:** 1. Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con 1.- La autorización de aprovechamiento de los Recursos forestales Maderables y la ejecución del Programa de Manejo para el predio Ejido Ahuatepec del Camino Polígono 2, ubicado en el Municipio de Chalchicomula de Sesma, estado de Puebla, contenida dentro de oficio No. DFP/SGPARN/1774/2015, de fecha 27 de Mayo del 2015; y 2.- La notificación de realización de actividades para evitar la situación de riesgo en terrenos forestales emitida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, mediante oficio No. DFP/SGPARN/1474/2016, de fecha 28 de Abril de 2016, para el predio denominado "Ejido Ahuatepec del Camino", ubicado en el Municipio de Chalchicomula de Sesma, Estado de Puebla.

**SÍNTESIS:** Con fecha 24 (veinticuatro) del mes de Enero de 2017, siendo las 11:00 (once) horas con (cero) minutos, nos constituimos en las instalaciones de la comisaria ejidal con la finalidad de realizar inspección en materia Forestal al ejido Ahuatepec de Camino "Polígono 2", revisando la documentación, oficios, Remisiones, reembarques, del año 2015 y 2016, del aprovechamiento forestal y por contingencia. Concluyendo las actividades del día a las 18:30 del día 24 de Enero del 2017. Reiniciando las actividades el día 25 de enero del 2017, continuando con las actividades de campo; delimitación del predio, delimitación de los rodales, asimismo se inició el conteo directo de los tocones del aprovechamiento forestal realizado concluyendo las actividades del día a las 18:00 horas con cero minutos del día 25 de enero del 2016. Reiniciando actividades el día 26 de enero del 2017 a las 10:00 horas con cero minutos, continuando con el conteo directo de los tocones de los aprovechamientos forestales maderables, para realizar las estimaciones correspondientes. Concluyendo las actividades del día 26 de enero del 2017 a las 18:30 horas. Reiniciando actividades el día 27 de enero del 2017, continuando con el procesamiento de los datos obtenido en campo, para poder realizar las estimaciones correspondientes a los aprovechamiento forestales realizados en los terrenos forestales y preferentemente forestales del Ejido Ahuatepec del Camino, municipio de Chalchicomula de Sesma, Estado de Puebla.

*el día 29/01/17 se fotocopiaron documentos del Ejido para agregarlos al acta*

**Cuadro de Volúmenes finales obtenidos:**

Género	Vol. Autorizado M <sup>3</sup> VTA anualidad (1)	Volumen extraído con la marca de martillo forestal M <sup>3</sup> RTA anualidad (1)	Volúmenes autorizados para comercializar según oficios No. 2102/15 y 3363/15	Volúmenes comercializados con la documentación autorizada	Observaciones
<i>Pinus montezumae (Pino)</i>	1119.11 M3RTA	1010.464 M3RTA	937.83 Rollo  223.822 Brazuelo	837.533 Rollo  199.000 Brazuelo	Volúmenes no exceden al autorizado

Género	Vol. Autorizado M <sup>3</sup> VTA contingencia	Volumen extraído con la marca de martillo forestal M <sup>3</sup> RTA anualidad (1)	Volúmenes autorizados para comercializar según oficios No. 1783/16 y 2823/16	Volúmenes comercializados con la documentación autorizada	Observaciones
<i>Pinus montezumae</i>  (Pino)	2240.349 M3RTA	1758.038 M3RTA	2089.823 Rollo	1577.236 Rollo	Volúmenes no exceden lo autorizado

En la presente inspección se verificó el cumplimiento a dicha instrucción, observándose en campo la colocación de la marca de martillo forestal en la base de los tocones cuantificados con cargo a la anualidad 1/10. Se asignan los siguientes códigos de identificación para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento.

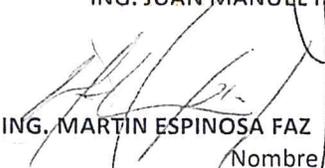
Nombre del Predio

Código de identificación

EJIDO AHUATEPEC DEL CAMINO POLÍGONO 2

P-21-045-AHU-001/15

Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010, NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007. En las superficies forestales que presenten un relieve accidentado con pendientes fuertes y suelos fácilmente erodables se evitarán las cortas a matarrasa o tratamiento silvícola de alta intensidad. El predio inspeccionado no presenta áreas con alta pendiente, observándose la aplicación de tratamientos silvícolas 3er corta de aclareo y cortas de liberación. En las superficies forestales que presenten suelos fácilmente erodables, los tratamientos silvícolas de alta intensidad, como las cortas de regeneración o matarrasa deberán realizarse en franjas alternas o en pequeñas superficies no contiguas. Concluyendo la presente diligencia a las 20:00 horas del día 27 de Enero del 2017.

<b>ATENTAMENTE.</b>		<b>SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES</b>	
<b>ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.</b>		Vo.Bo.	
 <b>ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ</b>	 <b>ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ</b>	 <b>M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO.</b>	
Nombre y Firma. Comisionados.		Nombre y Firma. Jefe/Inmediato.	
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.			

30 ENE 2017  
**RECIBIDO**